

Acuerdo, mandando componer la casa de la aduana de San Carlos, i el edificio que allí sirve de Iglesia.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Se comisiona al Guarda vista de San Carlos, para la composición de la casa Aduana de ese punto i del edificio que sirve de Iglesia.

2°. La guarnicion del puerto prestará sus servicios en dicho trabajo bajo las órdenes del comisionado.

3°. Los gastos que se hagan, serán cubiertos por la Administracion de rentas de este distrito, con dése del Comandante de San Carlos - Comuníquese - Granada, 15 mayo de 1869 – Guzman.

-----*-----